

La participación política de las mujeres en Venezuela:

Procesos electorales de 1958 a 1984

Carmen Rosillo

Resumen

Nuestro interés fundamental se ha centrado en considerar la participación política de la mujer en torno de los Procesos Electorales Democráticos Venezolanos, durante el período que va desde 1958 hasta 1984. La investigación trata de demostrar que la mujer venezolana, a pesar de tener un potencial electoral significado en cuanto su participación en el proceso político venezolano, su activismo político se ha identificado casi totalmente con el hecho de emitir el voto, lo cual se constata con el baja representatividad de la mujer en los puestos de toma de decisiones.

De acuerdo con los resultados electorales para el período considerado, permitieron verificar que en promedio aproximado la presencia de la mujer a nivel del Senado fue de 0,6%, en la Cámara de Diputados de 3,82%, en las Asambleas Legislativas de 5% y en relación a Los Concejos Municipales en un 10,07%.

De todo lo planteado, podemos deducir que desde el punto de vista de participación proporcional en cuanto a la representatividad en los diferentes organismos públicos, resulta obvio que entre más poder tengan las instituciones menos es la representación femenina en ella. Hecho que contradice la existencia de un sistema político "Democrático" que constitucionalmente garantiza la plena igualdad política, social y jurídica.

Términos Claves:

Venezuela, Democracia, mujer, participación política, representatividad.

Licenciada en Educación MSc en Ciencias Políticas. Profesora del Liceo Rómulo Gallegos, Mérida. Además es miembro cofundadora del Centro de Formación y Atención a la Mujer, Mérida (1992).

Abstract

Our main concern centers on the consideration of women's political participation in Venezuela democratic electoral processes, from 1958 to 1984. The Research attempts to demonstrate that, despite their significant electoral potential via participation in the Venezuelan political process, Venezuelan women's political activity has been almost exclusively identified with voting practices. This is substantiated by the low percentage of women in decision-making positions.

According to the electoral results for the period mentioned above, it is possible to verify, based on an approximate average, that the presence of women was as follows: 0.67% in the Senate, 3.82% in the Chamber of Deputies, 5% in the Legislative Assemblies, and 10.07% in the Municipal Councils.

In summary, we can conclude that from the point of view of proportional participation, women's representation in political organizations, the lower the female representation.

This fact runs counter to the existence of a "democratic" political system that constitutionally guarantees complete political, social, and judicial equality.

Key Terms:

Venezuela, democracy, women, political participation, representation.



INTRODUCCIÓN

La participación política de la mujeres en Venezuela está cobrando importancia, luego de un largo período en que su actuación de mayor relevancia ha sido el papel jugado en la consolidación y estabilización del sistema político venezolano a partir del modelo "democrático" implantado en 1958. Sin embargo, recientemente en la década de los ochenta, el fenómeno de la participación femenina en el acontecer político ha tenido repercusión como problema a resolver por los partidos y demás organismos donde la mujer interviene, esto se debe a que en los actuales momentos de crisis política y social el régimen democrático representativo, está exigiendo una mayor actuación política de la mujer para intervenir activamente en la definición de su destino. De manera que no limite su participación en los procesos electorales efectuados cada cinco años, sino que tenga la posibilidad de organizarse para ejercer su derecho en igualdad de condiciones con el hombre en el centro de toma de decisiones.

Nuestro objetivo es considerar la participación de la mujer en torno a los procesos electorales democráticos, durante el período 1958-1984. La investigación trata de demostrar que la mujer venezolana, a pesar de tener un potencial electoral significativo en cuanto a su participación en el proceso político venezolano, no ha logrado que dicha actuación supere lo meramente "formal", reduciendo su actividad a los comicios electorales.

1. ¿COMO SE HA CONCEBIDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA?

Hablar de participación política en Venezuela implica identificar las posibles causas que han contribuido a que la participación activa, en forma general, sea todavía un objetivo por lograr, más que una realidad concreta. La principal causa tiene que ver con la cultura de colonización y autoritaria impuesta en muchos años de gobierno autocráticos y dictatoriales donde las Constituciones limitaron la participación de mujeres y de la gran mayoría de los sectores populares.

Por razones históricas que tuvieron que ver con la implementación de la democracia, se ha dado la presencia de los partidos políticos en todo el ámbito organizativo de la sociedad. Este comportamiento, analizado desde el punto de vista histórico, tiene su justificación por cuanto a partir de estas organizaciones se engendraron las primeras acciones para construir nuevas formas de participación que sustentarán la democracia. Así, los principales actores políticos del comienzo de la década de los sesenta, luego de la culminación de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez; tuvieron dos objetivos principales como tarea política inmediata de aquella época: consolidar el régimen de la democracia y asignarle a los partidos políticos la conducción del proceso político venezolano, como producto de la voluntad política derivada del Pacto de Punto Fijo¹. Sin embargo, a pesar de la participación de las élites de otros sectores sociales (militar, empresarial, sindical y religioso) son las élites dirigentes de los partidos políticos, los actores fundamentales en el proceso de toma de decisiones políticas. Un elemento que contribuyó para que esto se llevara a cabo fue "una

sociedad civil indiferenciada, poco organizada internamente, y con poca autonomía, Es decir, prácticamente convertida en una agregación de individuos sin fuerza social”², lo que permitió a los partidos políticos ser los instrumentos primordiales de mediación en la sociedad y de ésta con el Estado. Esto llevó a que la participación sólo fuera posible a través de los mismos.

En Venezuela, una de las instituciones de participación más importante lo constituyen los partidos políticos, “pues a través de ellos se puede acceder a los cargos públicos, a la información y a ejercer “influencia”. Entre el 25 y 30 por ciento de la población milita en los partidos políticos”³, lo que significa que el resto de la población no tenga acceso a los cargos, a la información y a la influencia sobre el proceso de las tomas de decisiones.

No obstante, la participación actual en la política se reviste de formas diversas, siendo la primera de ellas el acto electoral. Las elecciones se consideran el evento más importante del proceso de participación en Venezuela, y de éstas son las nacionales las que dominan, por cuanto a través de ellas es que los miembros de los partidos acceden a los cargos del Estado, sea directamente —los electos—, sea indirectamente —los nombrados por electos⁴. Esto, demuestra que mientras la mayoría de los ciudadanos participan en las elecciones, solamente un número reducido de personas se entrega a actividades políticas más comprometidas, lo que expresa que se puede votar sin interesarse en la vida política. De lo expuesto se desprende que la participación política se reduce a votar cada cinco

años, donde las élites de los principales partidos políticos han venido obstaculizando la participación a través de la despolitización de la población en general. Sin embargo, el Estado Liberal con la Democracia Representativa y el surgimiento de los partidos, aspiró a representar políticamente a los ciudadanos. La realidad es que el ciudadano está ausente, no sólo de la toma de decisiones, sino también de la consideración debida a su naturaleza de sujeto dentro de la sociedad. De allí que recientemente se haya empezado a valorar la ausencia de esa participación, lo importante de su presencia y su necesidad de insertarla en la vida social. A raíz de esa valoración, se ha empezado a cuestionar la Democracia Representativa, por cuanto como régimen representa a mucho menos gente de la que debería representar, para ser un auténtico régimen democrático.

En consecuencia, la Democracia Representativa venezolana reposa sobre la actividad política consciente y concreta de un restringido porcentaje de la población. Existe además una falta de representatividad, ya no formal sino sustancial, que nos hace reflexionar ¿en qué medida este régimen político, aún cuando cuenta con un consenso formal a través de las elecciones con estabilidad en sus instituciones, representa los deseos, los anhelos y las inquietudes de la mayoría de la población? Sobre el planteamiento de las crisis de la Democracia Representativa venezolana han convergido las reflexiones, investigaciones y proyectos de hombres públicos, políticos y estudiosos de las ciencias sociales⁵. Crecientemente a partir de la década de los 80, se ha señalado como un período de

crisis de la democracia, que exige nuevas formas de participación, ya que nuestra Democracia Representativa ha sido incapaz de satisfacer las aspiraciones de la población o de resolver los problemas básicos de la colectividad, problemas y aspiraciones aparecidas luego de 1958 por la mayor complejización de la sociedad venezolana. Se percibe ahora que el venezolano participa poco, pero que esa participación comienza a aumentar por la toma de conciencia colectiva, por ejemplo, a través de movimientos vecinales, grupos conservacionistas y otros, donde el ciudadano pugna por decir, por organizarse, por intervenir activamente en la definición de su destino. Toda esta conciencia colectiva, parece coincidir en la crisis económica del país desatada a partir de 1982, en la cual se incrementan las desigualdades sociales, aumenta el desempleo, y el deterioro de la calidad de vida, factores que han impulsado la colectividad a la necesidad de participar para buscar soluciones que beneficien a todos.

2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES VENEZOLANOS 1958-1984

En la vida política venezolana, los procesos electorales han servido para afianzar el régimen del Gobierno y el propio sistema político. Como hemos visto, las elecciones son uno de los más importantes eventos de la participación ciudadana, pues por su intermedio es posible el acceso o la exclusión a los cargos del Estado. Sin embargo, este viraje político que va a caracterizar el sistema político venezolano desde 1958 hasta nuestros días, no implicó una realidad distinta para la mujer.

Si bien es cierto que los sucesos ocurridos en el 58, despertaron a un gran número de mujeres a la responsabilidad política, también es cierto que cuando el país regresó a la normalidad las mujeres no continuaron incrementando su participación. Esto queda demostrado si tomamos en cuenta que en el pasado, vale hablar de 1946, cuando se realizaron las elecciones constituyentes, las mujeres representaron, en términos porcentuales, el 15% del total de Diputados elegidos, participación de gran relevancia por cuanto se trataba de la elaboración de la Constitución de 1947, que regirá el país. Luego, con las elecciones efectuadas en 1948 para representantes a los Concejos Municipales, la mujer logró un representatividad de 9.33%. Si comparamos estos porcentajes con los resultados de las elecciones de 1958, tenemos que a nivel del Senado no hay representatividad femenina, pero a nivel de la Cámara de Diputados se logró una representación del 2.24%, a nivel de las Asambleas Legislativas obtuvo un 1.60% y, en relación a los Concejos Municipales, todos los ciudadanos elegidos fueron hombres. Estos datos demuestran que la necesidad de votar y ocupar cargos políticos empujó sólo a una minoría de mujeres a la actividad política.

A partir de 1958, sin duda alguna, se han producido importantes cambios en la vida de las mujeres. El crecimiento económico, el desarrollo urbano y la expansión de la educación formal, han contribuido como factores determinantes del creciente nivel de actividad laboral y social de la mujer en Venezuela.

A pesar de ello, el aumento de la participación femenina en el campo laboral o educativo ha tendido a ocul-

tar el hecho de que no hay nada que garantice que todas las mujeres que deseen participar políticamente tengan la oportunidad real de hacerlo. De allí, que hay que hacer hincapié en que esas oportunidades no están abiertas de ningún modo a toda la población femenina. Las actividades políticas han sido, hasta ahora, un terreno propio de las mujeres de clase media y clase alta; éstas no sólo son las únicas capacitadas en términos de educación y preparación, sino que son la minoría de mujeres privilegiadas que disfrutan de cierta "libertad" para realizar una actividad política. Mientras la mayoría de las mujeres de clase baja que trabajan fuera del hogar sufre una "doble carga", ya que también debe hacer frente a sus tareas domésticas, en las que los hombres no toman parte.

Dentro de este proceso contradictorio de socialización de la mujer, se ha venido gestando el reforzamiento de actitudes de resignación que han bloqueado el desarrollo de una conciencia de grupo que permita formular exigencias y ejercer presiones políticas significativas. Durante el desenvolvimiento del proceso político venezolano iniciado desde 1958, han existido individualidades y pequeños movimientos femeninos, que de hecho han tratado de impulsar la tarea de la concientización de la mujer con respecto a los cambios necesarios en el patrón de conductas prevalecientes, para su inserción en el proceso político y social. Estas iniciativas han carecido, sin embargo, de organización y de trascendencia social y política, por varias razones: en primer lugar, la falta de articulación de intereses (laborales, educacionales y políticos) entre las mujeres que tienen una participación

activa, a nivel de movimientos femeninos, gremiales, sindicales y de partidos y las mujeres de los sectores populares; en segundo lugar, la falta de un movimiento autónomo de mujeres con un sentido de unidad y propósito común de mujeres de distintos antecedentes y orígenes sociales; en tercer lugar, los partidos políticos han creado movimientos de mujeres con la meta de ganar votos para sus candidatos, trayendo como consecuencia, que a las mujeres se les considera potencialmente como "hacedoras de presidentes", y no con la intención de crear una conciencia de la necesidad de su participación en los procesos políticos.

En términos generales, a pesar del compromiso de los organismos internacionales (O.E.A., O.N.U.) y el Estado venezolano para promover la participación política de las mujeres, subsisten limitaciones fundamentales. La mayoría de ellas se muestran reticentes a ingresar al campo de la actividad política, y esto se ha agravado por el hecho de que no se han realizado esfuerzos suficientes para asegurar las condiciones que posibiliten una mayor participación femenina en esta área. De manera que, el problema no resuelto de una distribución más equitativa de las responsabilidades dentro del hogar, aunado a factores ideológicos y psicológicos, han tenido sus efectos a nivel político, contribuyendo como estímulos poderosos en contra de la participación de la mujer y la vida política.

Dentro de este contexto, si tomamos en cuenta la distribución de la población electoral por sexo, entre 1958 y 1983 (Véase Cuadro N°1) encontramos que más de la mitad de la población electoral ha sido feme-

nina, con excepción de los años 1968 y 1978. La participación de la mujer en las contiendas electorales del período de estudio evidencia, por un lado, apoyo y reconocimiento de la forma de régimen de la democracia y, por otro lado, ha sido considerado como un sector importante, tanto en lo político como en lo social, por cuanto su presencia como electora en los procesos electorales juega un papel de relevancia en los resultados finales. Al respecto, reseñamos algunas opiniones emitidas por mujeres que actúan en la vida política del país.

(...) Ismenia de Villalba, primera mujer, candidata a la Presidencia de la República por el partido Unión Republicana Democrática (U.R.D.), (...) ha afirmado que es innegable la importancia del voto de la mujer en las próximas elecciones, "por que durante treinta años de democracia, nosotras hemos cargado con la peor parte de los errores que se han cometido en la democracia".

(...) Elizabeth Faria hace un llamado de conciencia (...), "Con este llamado de atención lo que deseo es que, quienes han dirigido este país, dejen de utilizar y manipular a este sector que juega un papel tan importante a la hora de elegir (...) -afirmó la Diputada Ixora Rojas, Secretaria Femenina Nacional de AD (...). El candidato que logra aglutinar y llamar la atención sobre el voto femenino será el próximo

presidente de la República"
(6).

Todas estas consideraciones nos llevan a deducir que el deber de votar tiene prioridad sobre el derecho político. De allí, que la participación política de la mujer no ha pasado más que una acción puramente "formal" reducida a los comicios electorales, donde el derecho al voto solamente esconde la desigualdad de participación con el engañoso velo de la equiparación política, social y jurídica.

3. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUJER EN EL PODER PÚBLICO

3.1 Población Electoral por Sexo 1958-1983

Si consideramos los datos contenidos en el Cuadro N° 1, donde se representa el total de la población electoral, vemos como la población electoral femenina presenta una tendencia al crecimiento en términos porcentuales el 23.61% de nuevas votantes. El mínimo incremento se presentó en el año 83 en un 35.76% de nuevas votantes femeninas en relación al año 78.

En cuanto a la población electoral masculina, encontramos que durante el período presentó un promedio en términos porcentuales de 20.37% de nuevos varones votantes. El incremento mínimo se logra en el año 63 en comparación al año 58 con un aproximado de 9.44%. El incremento máximo en interquinquenal se presenta en el año 68, en comparación con el año 63 que representa aproximadamente un 33.39%. Asimismo, el máximo incremento de nuevos votantes alcanzado para el año 78 en comparación con el año 73 fue 33.24%

CUADRO N° 1
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ELECTORAL POR SEXO
1958-1983

AÑOS	TOTAL	DIF.	%	FEM.	PART.	DIF.	%	MASC.	PART.	DIF.	%
1958	2913801			1477879	50.72			1435922	49.28		
1963	3367787	453986	15.58	1796377	53.34	318498	21.55	1571410	46.66	135488	9.44
1968	4134928	767141	22.78	2038874	49.31	242497	13.50	2096054	50.69	524644	33.39
1973	4737152	602224	14.56	2398893	50.64	360019	17.66	2338259	49.36	242205	11.56
1978	6223903	1486751	31.39	3108323	49.94	709430	29.57	3115580	50.06	777321	33.24
1983	7777892	1553989	24.97	4219832	54.25	1111509	35.76	3558060	45.75	442480	14.20

Fuente: Chang Mota, Roberto. El Sistema Electoral Venezolano: su diseño, implementación y resultados. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1985 p. 549.

Además, se agrega que la tasa de crecimiento promedio interquinquenal durante el período para la población femenina fue aproximadamente 23.61% mayor que la tasa de crecimiento promedio de la población total en un 1.75%, siendo también mayor que la tasa de crecimiento promedio interquinquenal de la población masculina en un 3.24%. Esto datos indican que, las mujeres con respecto a los hombres, poseen mayor capacidad de elección en promedio durante el período, puesto que, del total de la población ellas alcanzaron un 51.37%, mientras que los hombres lograron en promedio 48.63% del total de la población votante⁷.

A pesar de esta mayor capacidad de elección de las mujeres en los distintos comicios democráticos, no hay hasta el presente, una representación femenina significativa en los organismos públicos, si lo comparamos con los representantes masculinos que en proporción mayoritaria ocupa cargos en los Poderes Públicos.

3.2 Representatividad de la mujer en el Poder Legislativo

Según el Artículo 138: "El poder legislativo, se ejerce por el Con-

greso, integrado por dos Cámaras: El Senado y la Cámara de Diputados" (8). Cabe añadir que el Congreso es uno de los órganos del Poder Legislativo de mayor poder en el sistema político venezolano, por cuanto a través del mismo, se cumple, en primer lugar, una función de representatividad popular, además de ser el encargado de legislar sobre el funcionamiento del Poder Público Nacional y de crear normas con carácter de obligatoriedad para todos los ciudadanos. Ejerce también funciones de Administración Pública, pero como una función secundaria ya que la principal sería la legislativa. Por lo tanto, veremos como está conformada la representatividad de la mujer en dicho órgano.

3.2.1 Representatividad de la mujer en el Senado.

En el proceso electoral efectuado el 7 de Diciembre de 1958 no se observa representatividad femenina a nivel del Senado. Esta se encuentra a partir del proceso electoral efectuado en 1968, donde de un total nacional de 52 senadores, solamente dos mujeres fueron proclamadas, representando aproximadamente el 3.85%. Cinco años más tarde, en las elecciones de 1973, se puede apreciar la

ausencia de la mujer a nivel del Senado. (Véase Cuadro N° 2).

El 7 de Diciembre de 1978 se celebraron elecciones para designar al ciudadano que debería suceder al Presidente Carlos Andrés Pérez, así como los integrantes de ambas Cámaras del Congreso Nacional y de las

Asambleas Legislativas de los Estados, Los resultados electorales permitieron verificar la presencia de la mujer en el senado: de un total de 44 senadores a nivel nacional, dos mujeres fueron electas, representado ésta vez el 4.55% (Véase Cuadro N° 2). Pero, si observamos los resultados

CUADRO N° 2

SENADORES DIRECTOS Y ADICIONALES DISCRIMINADOS POR ENTIDADES Y SEXO 1958-1983

Entidades	1958	1963	1968	1973	1978	1983
	M*(H**)	M H	M H	M H	M H	M H
DTTO. FED.	- 4	- 4	- 7	- 4	- 3	- 3
ANZOÁTEGUI	- 3	- 2	- 2	- 3	- 2	- 2
APURE	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
ARAGUA	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
BARINAS	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
BOLÍVAR	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
CARABOBO	- 2	- 3	- 3	- 2	- 2	- 2
COJEDES	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
FALCÓN	- 3	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
GUÁRICO	- 2	- 2	- 2	- 2	1 2	- 2
LARA	- 3	- 2	1 1	- 2	1 2	- 3
MÉRIDA	- 2	- 2	- 3	- 3	- 2	- 2
MIRANDA	- 3	- 2	- 2	- 2	- 3	- 2
MONAGAS	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
NUEVA ESPART.	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
PORTUGUESA	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
SUCRE	- 2	- 2	1 1	- 2	- 2	- 2
TÁCHIRA	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
TRUJILLO	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
YARACUY	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2	- 2
ZULIA	- 5	- 4	- 5	- 3	- 2	- 2
T AMAZONAS	- -	- -	- -	- -	- -	- -
T D. AMACURO	- -	- -	- -	- -	- -	- -
TOTAL NACIÓN	- 51	- 47	2 50	- 47	2 42	- 44

(*) M: Mujeres; H: Hombres

Nota: Los cuadros que aparecen en este trabajo han sido elaborados por la autora con los datos estadísticos de las fuentes citadas (Véase, infra, Cuadro 2.3.4 y 5).

Fuente: Venezuela. Consejo Supremo Electoral. Los partidos políticos y sus Estadísticas, 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. pp. 126-127

del Proceso Electoral de 1983, constatamos que la mujer no estuvo representada, ya que de 44 senadores electos, todos fueron hombres.

Como podemos apreciar en el Cuadro N° 2, de acuerdo a los resultados electorales desde 1958 hasta 1983, el porcentaje de representatividad de la mujer en nuestro país a nivel del Senado es casi nulo, alcanzando una representación en términos porcentuales de 0.67%, mientras que los hombres lograron una representatividad de 99.33%.

3.2.2 Representatividad de la mujer en la Cámara de Diputados

En relación a la representatividad de la mujer en la Cámara de Diputados, se observa en el proceso electoral llevado a cabo en 1958, la presencia de tres mujeres, representado el 2.26%. Para 1963, se puede apreciar un ligero incremento de su participación: de 178 Diputados al Congreso, cinco mujeres fueron proclamadas representado el 2.81%. Para 1968, disminuye la representatividad de la mujer en 0.01%, a pesar de que aumentó en una diputada. Los hombres aumentaron en términos absolutos 35 bancas. Así de un total de 214 Diputados electos a nivel nacional, solo seis mujeres fueron electas. En base a los resultados del proceso electoral de 1973, se evidencia un ligero incremento en términos cuantitativos de la representatividad de la mujer hasta llegar a un 4% (ocho electas) del total de 200 Diputados. Para las elecciones de 1978 el nivel de representación de la mujer se mantiene cuantitativamente, aumentando de manera proporcional en 0.02%. No obstante, para los comicios de 1983, se puede observar un incremento significativo, en relación a los procesos electorales ante-

riores, ya que de 200 Diputados electos a nivel nacional, catorce fueron mujeres elegidas, representando el 7% lo cual significó un incremento proporcional de 3%, que cuantitativamente equivale a un aumento de seis Diputadas.⁹

En razón a lo anterior, cabe señalar que la proclamación de algunas mujeres que han participado y participan activamente dentro del Congreso Nacional, no significa que exista una participación activa e intensa, ni tampoco representa a la población femenina del país. Simplemente se ha venido garantizando la idea de una representación mínima de mujeres en la estructura del poder, evidenciándose una desigualdad social y política en cuanto a la práctica de los derechos ciudadanos.

Si tomamos los datos contenidos en el Cuadro N° 3, donde se expresa el total de Diputados y Adicionales, vemos como la representatividad de la mujer con respecto al hombre es menor, por cuanto de un total de 1.124 Diputados electos en el período, ellas alcanzaron un promedio aproximado de 3.82%, mientras que los hombres alcanzaron un 96.18% de representatividad. Esto implica que a pesar del incremento de representatividad de la mujer en la Cámara de Diputados, su presencia es ínfima en comparación con los hombres, ya que para el año 83 que es cuando la mujer logra la máxima representación solo llega a un 7%, sin embargo no alcanza una décima parte del total de los representantes a la Cámara de Diputados para ese año.

3.2.3 Representatividad de la mujer en las Asambleas Legislativas

La participación de la mujer a nivel de otros organismos públicos

CUADRO N° 3
DIPUTADOS DIRECTOS Y ADICIONALES DISCRIMINADOS
POR ENTIDADES Y SEXO
1958-1983

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
DTTO. FEDERAL	1	22	4	27	1	39	1	42	1	36	3	30
ANZOÁTEGUI	-	7	-	9	-	11	-	10	-	12	1	10
APURE	1	1	-	3	-	3	-	3	-	3	-	2
ARAGUA	1	6	-	7	1	8	-	9	1	8	1	10
BARINAS	-	3	-	4	1	3	-	3	-	4	-	4
BOLÍVAR	-	3	-	6	-	8	-	7	-	7	-	9
CARABOBO	-	7	-	7	-	10	-	13	-	12	-	14
COJEDES	-	2	-	3	-	2	-	2	1	1	-	2
FALCÓN	-	6	-	7	-	8	-	7	-	8	-	6
GUÁRICO	-	4	-	5	1	5	1	5	1	4	1	4
LARA	-	8	1	9	-	15	1	10	-	13	-	13
MÉRIDA	-	4	-	6	1	6	-	6	-	6	-	6
MIRANDA	-	7	-	12	-	15	1	13	1	15	3	17
MONAGAS	-	5	-	5	-	6	1	4	1	4	-	5
NVA. ESPARTA	-	2	-	2	-	2	1	1	-	2	-	2
PORTUGUESA	-	3	-	5	-	5	1	4	-	5	-	5
SÚCRE	1	6	-	9	-	11	-	9	-	10	1	6
TÁCHIRA	-	7	-	9	1	9	-	9	1	7	2	7
TRUJILLO	-	6	-	8	-	8	-	6	-	6	-	8
YARACUY	-	3	-	6	-	5	-	4	-	4	-	4
ZULIA	-	16	-	21	-	27	1	23	1	22	1	23
T. AMAZONAS	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
T. D. AMACURO	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
TOTAL NACIONAL	4	130	5	173	6	208	8	192	8	191	14	186

Fuente: Venezuela Consejo Supremo Electoral. Los partidos políticos y sus estadísticas electorales, 1983, p. 63.
 Tomo I. Caracas: División Estadísticas, 1987, pp. 126-127.

de menor jerarquía política como en las Asambleas Legislativas, evidencia igualmente una baja representatividad femenina durante los procesos electorales llevados a cabo desde 1958 hasta 1983.

De acuerdo a los resultados electorales obtenidos en 1958, se observa que de un total de 312 Diputados electos a las Asambleas Legislativas, cinco mujeres fueron proclamadas Diputadas, significando un

1,6% aproximadamente. A partir de los procesos electorales efectuados desde 1963 hasta 1983, se aprecia de acuerdo a los resultados de los distintos comicios electorales, una tendencia cuantitativamente creciente de la representatividad, alcanzando así 5,10% , para 1968 fue 4,55%; en 1973 el 4,73%, 1978 el 6,74% y en 1983 el 7,47%.

Igualmente, si tomamos en cuenta el total nacional de Diputados

CUADRO N° 4
DIPUTADOS ELECTOS A LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
DISCRIMINACIÓN POR ENTIDADES Y SEXO

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ANZOÁTEGUI	2	22	2	22	1	25	1	14	1	14	1	16
APURE	-	8	2	6	1	11	1	10	2	9	1	10
ARAGUA	-	16	-	16	-	16	-	13	-	15	1	18
BARINAS	-	13	1	13	1	13	-	11	-	11	-	13
BOLÍVAR	-	10	-	12	1	11	1	12	1	12	1	16
CARABOBO	-	12	1	11	-	12	-	15	1	16	2	19
COJEDES	-	14	-	14	-	14	-	11	-	11	1	10
FALCÓN	-	24	2	22	1	23	-	13	-	13	1	14
GUÁRICO	-	14	-	14	1	13	1	12	-	13	-	13
LARA	-	14	-	14	-	14	1	14	2	15	2	17
MÉRIDA	-	16	-	16	1	21	1	12	1	12	-	13
MIRANDA	-	20	-	20	2	20	2	15	2	17	4	19
MONAGAS	-	14	-	14	-	14	-	13	-	13	-	13
NVA. ESPARTA	-	12	-	12	-	12	-	11	1	10	-	10
PORTUGUESA	-	16	1	15	-	16	-	13	1	12	1	12
SUCRE	-	18	1	17	1	19	-	15	1	14	1	14
TÁCHIRA	1	17	3	15	1	17	2	13	2	13	1	14
TRUJILLO	-	14	1	13	1	13	-	13	-	13	1	12
YARACUY	1	13	1	13	1	13	-	11	1	10	2	11
ZULIA	-	20	1	19	2	18	3	20	3	20	3	20
TOTAL NACIONAL	4	307	16	298	15	315	13	261	19	263	23	285

Fuente: Venezuela Consejo Supremo Electoral. Los partidos Políticos y sus estadísticas Electorales 1946-1984. Tomo I. Caracas: División de Estadísticas. 1987. pp. 126-127.

proclamados como representantes a las Asambleas Legislativas desde 1958 hasta 1983, éste fue de 1820 Diputados de los cuales los hombres lograron una representatividad en términos porcentuales de 95%, mientras que las mujeres obtuvieron una representación de 5%.

3.3 REPRESENTACIÓN DE LA MUJER A NIVEL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Según los resultados del proceso electoral efectuado en 1958 (Véase Cuadro N° 5), no se observa la figura de la mujer en estos organismos, ya que de 1903 ciudadanos proclamados como Concejales en el país, todos fueron hombres. Para los comicios de 1963, se observa la presencia de la mujer en casi todas las entidades que conforman el país, de un total de 1127 Concejales proclamados, 44 fueron mujeres, equiva-

lente al 3,90%. Posteriormente, para el proceso electoral de 1968, se puede constatar una representatividad femenina que alcanzó en términos porcentuales el 7,67%, lo que significó un aumento de 40 escaños para la mujer. A pesar de ello, de acuerdo a los resultados de los comicios de 1973, la representación de la mujer desciende de manera significativa, ya que de 1.284 Concejales electos a nivel nacional, 79 fueron mujeres, representado en términos porcentuales el 6,15%, implicando una disminución de su representatividad en 1,52%, es decir, la mujer perdió tres escaños en relación al año 68.

En las elecciones municipales efectuadas en 1979, solamente el Territorio Federal Delta Amacuro, careció de representación femenina en los Concejos Municipales. De un total de 1.477 ciudadanos electos, hubo 207 proclamadas como Concejales, representado en términos porcentuales el 14,08%. En las elecciones efectuadas en 1984, de un total de 1.593 Concejales a nivel nacional, 351 fueron mujeres, alcanzando el 22,03% ¹⁰.

Los resultados contenidos en el Cuadro N° 5, expresan la poca participación femenina, pero en los últimos períodos electorales (1979 - 1984), se observa un incremento significativo. No obstante, confrontándolas con las cifras de los representantes masculinos, evidentemente la representatividad de la mujer continúa siendo insignificante. Si tomamos en cuenta el total de Concejales proclamados como representantes a los Concejos Municipales desde 1958 hasta 1984, tenemos que 7.775 ciudadanos fueron electos, de los cuales un 89,93% eran hombres, mientras que el 10,07% eran mujeres.

De lo expuesto anteriormente, podemos deducir que desde el punto de vista de participación proporcional en cuanto a la representatividad en los diferentes organismos públicos, resulta obvio que entre más poder tenga la institución menor es la representación femenina en ella, un hecho que contradice la existencia de un sistema político "democrático" que garantiza constitucionalmente la plena igualdad política, social y jurídica.

Finalmente el análisis de la participación política de la mujer en los procesos electorales democráticos venezolanos, nos conducen a elaborar algunas reflexiones generales:

a. La democracia representativa venezolana iniciada a partir de 1958, ha ido desarrollando paulatinamente una tendencia a despolitización de las masas promovida por los mismos partidos, a pesar de que son considerados como excelentes medios para la participación

b. La mujer desconoce su potencial electoral, el cual tiende a ser superior al de los hombres, por lo que tomar de conciencia de esa capacidad, permitiría incrementar la participación femenina en aquellos cargos que hasta ahora han sido terreno propio del sector masculino.

c. La situación política que está viviendo Venezuela, en este momento histórico, plantea la necesidad que hacer una democracia más participativa, porque la participación no pueda lograrse "desde arriba". Por lo tanto, se hace necesario transformar el estado actual de despolitización en el cual se encuentra la mayoría de la población y particularmente la mujer, lo que implica tomar conciencia del papel que debemos

CUADRO N°5
 CONCEJALES PROCLAMADOS
 DISCRIMINACIÓN POR ENTIDADES Y SEXO — 1958-1983

ENTIDADES	1958		1963		1968		1973		1978		1983	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
DTTO. FEDERAL	-	22	3	19	5	19	5	19	8	18	8	17
ANZOÁTEGUI	-	84	1	83	7	86	6	92	11	93	25	82
APURE	-	28	2	26	2	40	-	42	6	38	12	32
ARAGUA	-	49	1	55	6	50	6	50	9	59	21	47
BARINAS	-	49	6	46	4	45	3	53	6	59	15	52
BOLÍVAR	-	35	4	40	5	37	-	42	8	40	12	45
CARABOBO	-	42	1	41	1	41	4	38	9	45	14	63
COJEDES	-	42	1	48	3	46	5	44	5	44	12	29
FALCÓN	-	84	5	81	8	75	5	86	10	85	26	69
GUÁRICO	-	49	-	49	-	49	1	48	15	44	14	45
LARA	-	49	2	82	8	41	4	45	8	56	13	57
MÉRIDA	-	56	-	49	-	77	3	74	13	73	18	70
MIRANDA	-	49	-	56	5	72	8	76	14	80	26	95
MONAGAS	-	42	2	18	3	46	4	45	10	41	20	52
NVA. ESPARTA	-	56	1	48	3	39	1	41	3	60	11	54
PORTUGUESA	-	56	2	54	5	51	6	50	16	53	15	56
SUCRE	-	56	-	63	7	63	6	78	16	86	23	81
TÁCHIRA	-	63	6	57	8	75	4	108	20	98	26	94
TRUJILLO	-	63	-	49	5	44	4	46	10	49	12	47
YARACUY	-	42	3	46	5	44	-	49	6	45	11	40
ZULIA	-	63	3	60	2	68	5	65	12	83	15	89
T. AMAZONAS	-	7	1	6	-	-	-	7	2	5	1	8
T. DELTA AMAC.	-	7	-	7	-	-	-	-	-	7	1	8
TOTAL NACIONAL	-	1093	44	1083	92	1108	79	1205	217	1261	351	1242

*Por no existir información disponible en relación a la participación de la mujer en los Concejos Municipales en el período 1958-1984 se elaboraron a partir de los datos señalados por el Consejo Supremo Electoral. Cfr. VENEZUELA. Consejo Supremo Electoral. *Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales 1946-1984*. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1988. p. 120.

Fuente: Mercedes Pulido Briceño. "Igualdad de opciones para igualdad de posibilidades políticas y líneas de acción". I Jornada El Trabajo y la Productividad de la mano de obra femenina. Caracas, 1982. APUD. Venezuela: Bibliografía inacabada. *Evolución Social 1936-1983*. Caracas: Ministerios de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, 1983. pp. 375-379.

jugador como sujeto histórico de la sociedad venezolana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. El Pacto de Punto Fijo fue firmado por los principales partidos

políticos (AD, COPEI y U.R.D.) y otras fuerzas sociales al ser derrocada la dictadura de 1958. Su objetivo fundamental será hacer respetar y prevalecer la convivencia entre los

distintos grupos con el fin de construir y establecer el sistema democrático en Venezuela. Para una información más detallado al respecto, véase, Eduardo C. Schaponsnik. *La Democratización de las Fuerzas Armadas en Venezuela*. Caracas: ILDIS, 1985. p.p. 253-258.

2. Arturo Sosa A. y José Agustín Liscano (et. al.). "Las Elecciones de 1983 y el Sistema Político Venezolano". En: 1984: *¿A dónde va Venezuela?* Caracas Editorial Planeta, 1984. p.p 375-400.

3. Diego Bautista Urbaneja: "Sistema Político o Cómo funciona la Máquina de Procesar Decisiones". En: Moisés Naim y Ramón Piñango. *El Caso Venezuela: Una ilusión de armonía*. Caracas: IESA, 1985 p.p 234-241.

4. Diego Bautista Urbaneja. *op. cit.* p.p. 234-241.

5. Cfr. Allan R. Brewer Carías. *El Estado y la reforma*. Caracas: Italgráfica, 1982. p.p. 57-73; Entrevista de Alfredo Peña. *Democracia y Reforma del Estado*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1987; Andrés Stambouli. "La Reforma del

Sistema Electoral" En: *Revista Venezolana de Ciencias Políticas* N° (1). Diciembre de 1987. p.p 77-88; Franklin Guzmán. Seminario: *La Reforma del Sistema Electoral Venezolano*. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1987; José Agustín Silva Michelena. *Crisis de la Democracia*. Caracas: Imprenta Universitaria, 1970.

6. Marianela Balbi. "El voto femenino decidirá las próximas elecciones". *El Nacional* 22 de Agosto de 1987, p. B-20.

7. Roberto Chang Mota. *El Sistema Electoral Venezolano: Su diseño, implementación y resultados*. Caracas: Consejo Supremo Electoral, 1985. p. 549.

8. Venezuela. Congreso Nacional. *Constitución de la República de Venezuela* Caracas: CID Editor, 1977. p. 32.

9. Venezuela. Consejo Supremo Electoral. *Los Partidos Políticos y sus Estadísticas Electorales. 1946-1984*. Tomo I. Caracas: División de Estadística, 1987. p.p 126-127.

10. IDEM.



